

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA núm. 42, de 1 de julio) y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA núm. 37, de 12 de junio).

La Orden de 8 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (en adelante BBRR).

Por otra parte, la Orden de 29 de junio de 2020 convoca estas ayudas para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia no competitiva, estableciendo en el dispositivo noveno:

«Las notificaciones de las resoluciones de estas ayudas, y el resto de las que deban cursarse, se practicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al enlace <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/2/CFIOT/21205/.html> Además, se dará aviso a las personas interesadas, al número de teléfono o dirección de correo electrónico que hayan incluido en su solicitud.

Podrán agruparse en una única publicación distintos expedientes, cuando se trate de la notificación de idénticos actos administrativos, incluyéndose en una relación anexa los datos relativos a cada beneficiario y a las correspondientes ayudas.»

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP) establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

El apartado 14 del cuadro resumen recogido en las BBRR dispone la documentación que ha de presentarse en el plazo y la forma que establece la convocatoria y dispone que la comprobación de la documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios podrá realizarse con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando ésta condicionada al cumplimiento de los mismos. En el caso de detectarse incumplimiento, una vez concedida la ayuda, o realizado el pago total o parcial de la misma, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del

00181637

Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo. De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que:

Caso de tratarse de una solicitud cuya ayuda aún no haya sido resuelta, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo de 21 de la LPACAP.

Si por el contrario ya hubiese recaído resolución condicionada a la comprobación de esta documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios se considerará el incumplimiento de los mismos, y por tanto, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido y se solicitará el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

Todo la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor, o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

De la misma forma, se significa que la persona solicitante deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Administraciones Estatal –AEAT– y Autonómica –ATRIAN–) y frente a la Seguridad Social, así como no ser deudor de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Huelva, 19 de noviembre de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

00181637

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APPELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AI-COV9-7249/20	ABBASI	ABDELAZIZ	****5305*	04/09/20	Subsanar Anexo I apartdo. 3.0; 3.1; 4.2.3. Original o copia compulsada de las últimas facturas de " gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud, (luz, agua, teléfono, etc).
21AI-COV9-8752/2020	ABREU SANTOS	MANUELA	****6456*	09/09/20	Cumplimentar Anexo I, puntos 6, 7, 8, y 10. Cumplimentar Anexo II. Certificado empadronamiento Histórico-Colectivo. Copia compulsada o auténtica del Libro de Familia (presenta copia). Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo 2020 o documento de conformidad del arrendador de los meses abonados. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Original o copia compulsada de facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud (agua, electricidad, teléfono, comunidad, etc .Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta copia).
21AI-COV9-7256/20	AIT HAJ	MINA	****4032*	04/09/20	Subsanar Anexo I apartdo. 7; 8; 9.2; 10.3; 10.3.1; 10.3.2.. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Original o copia compulsada de las últimas facturas de " gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud, (luz, agua, teléfono, etc).
21AI-COV9-8644/20	ALFARO MARTÍN	JESSICA	****6815*	30/09/20	Subsanar Anexo I punto 6 (6.3 .Incorporar como miembro de la unidad de convivencia a la persona cotitular del contrato de arrendamiento) , 6.6 y 6.7). Certificado de empadronamiento Histórico colectivo (presenta certificado individual).Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de la persona cotitular del contrato de arrendamiento. Autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia.
21AI-COV9-9207/20	BAÑEZ PARRADO	INDRA	****4974*	30/09/20	Subsanar Anexo I apartdos. 4.2.3; 4.1.12; 7; 8; 10.3.1;10.3.2; 10.3.2.1. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020.. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de empadronamiento Histórico colectivo. Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AI-COV9-7269/20	BATHAMI EL OUGHAMI	AHLED	****0048*	16/09/20	Subsanar Anexo I, punto 7 y 10.Copia compulsada o auténtica de la rentas de febrero, marzo y abril de 2020 (Entrega septiembre y el contrato de febrero de 2020).Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APPELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21Al-COV9-9055/20	BECHLA	ALI	****9546*	30/09/20	<p>miembros de la unidad de convivencia . Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo (presenta individual).</p> <p>Presentar el Anexo I firmado. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia(falta la firma del cónyuge). Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento(presenta fotocopia). Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Original o copia compulsada o auténtica de las últimas facturas de "gastos y suministros básicos" de julio o agosto(luz, agua, teléfono, etc). Copia compulsada o auténtica del libro de familia(ha presentado fotocopia). Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.</p>
21Al-COV9-7087/20	BEN HAMOU	ACHOUR	****6618*	06/03/20	<p>Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. (Presenta fotocopia).Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 o de los meses que procedan (Presenta fotocopia).Informe de vida laboral . Certificado de empadronamiento histórico colectivo.(Presenta fotocopia) . Copia compulsada o auténtica del Libro de Familia. (Presenta fotocopia)</p> <p>Cumplimentar Anexo I los apartados 7, 8, 9 y 10. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento, donde se pueda ver con claridad las firmas del arrendador y arrendatario (presenta copia). Copia compulsada o auténtica de las rentas o documento de conformidad del arrendador de los meses abonados (presenta copia). Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Copia compulsada o auténtica del Libro de Familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia..</p>
21Al-COV9-7896/2020	CORTÉS MÉNDEZ	DIANA CAROLINA	****4942*	24/09/20	

ANEXO I					
N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AL-COV9-8748/2020	CRUZADO CABELO	BENITO	****9045*	03/09/20	Cumplimentar en Anexo I los apartados 6, 7, 8, 9 y 10. Cumplimentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo 2020 o documento de conformidad del arrendador de los meses abonados. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Informe vida laboral. Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social. Alta de la cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco y documento acreditativo de su titularidad a nombre de la persona solicitante.
21AL-COV9-8642/20	DE LOS ANGELES SAN MARTIN	ROCIO	****9095*	29/09/20	Subsanar Anexo I apartado 2, 6.6, 6.7, 7, 8, 9.1.1, 9.2, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.2.1). Presentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica de la rentas de enero, febrero y marzo de 2020. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo (aporta el certificado colectivo pero no es histórico). Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Últimas facturas de gastos y suministros básicos, dentro de los últimos meses completos anteriores a la solicitud. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AL-COV9-5072/20	DIAZ DIAZ	JUAN ANTONIO	****4658*	28/08/20	Copia compulsada o auténtica de los contratos de arrendamiento actual y anterior. Copia compulsada o auténtica de las rentas de Enero, Febrero y Marzo de 2020 (de los justificantes aportados consta que el abono de las rentas se realiza por persona no incluida en la unidad convivencia). Certificado de empadronamiento histórico-colectivo (presenta fotocopia sin compulsar). Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia sin compulsar). Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AL-COV9-7587/20	EL FAHMI	YOUSSEF	****6886*	24/09/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento anterior al presentado de fecha 01/07/2020. Documento de conformidad del arrendador acreditativo de estar al corriente en el pago de la renta de enero, febrero y marzo; los recibos presentados aparecen firmados por persona distinta a titular del contrato.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APPELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21-AI-COV9-08739/20	EL HAMIDI EL HADNA	ABDELLATIF	****4651*	18/08/20	Subsanar Anexo I: punto 2, punto 3 (3.1 y 3.2) punto 4 (4.1.12 y 4.2) punto 6, 7, 8 y 10). Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento y sus prorrogas. (presenta fotocopia sin compulsar).Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 (presenta fotocopia sin compulsar).Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. . Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21-AI-COV9-7005/20	EL MGHARI	RKIJA	****2116*	27/07/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento o en su caso, la prórroga del mismo. Justificante del arrendador del pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo, en caso de prórroga (los recibos aportados de enero, febrero y marzo no coinciden con la cuantía del contrato). Copia compulsada o auténtica del libro de familia.
21-AI-COV9-7254/20	ENNACIR	HAFID	****2941*	04/09/20	Subsanar Anexo I aptdo. 7. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los hijos de la unidad de convivencia. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Original o copia compulsada o auténtica de las últimas facturas de " gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud. (luz, agua, teléfono, etc).
21-AI-COV9-8627/20	ESSAHLY	BOUSSELHAM	****9089*	04/09/20	Subsanar Anexo I aptdo. 3.1; 4.1.12; 7; 8; 9.2; 10.3.1; 10.3.2; 10.3.2.1. Aportar Anexo II. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Original o copia compulsada de las últimas facturas de " gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud. (luz, agua, teléfono, etc). . Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.

ANEXO I					
N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21-AI-COV9-8742/20	ESSALAMI	HAYATE	****9304*	21/08/20	Subsanar Anexo I punto 4 (4.1.12) y 4.2; punto 6 , 7, 8 y 10 (10.3).Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta fotocopia sin compulsar).copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 (presenta fotocopia sin compulsar y sin firmar).Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Certificado de estar al corriente con la seguridad social. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia.
21-AI-COV9-8635/20	GONZÁLEZ ALONSO	CONSOLACIÓN	*****7796*	28/09/20	Subsanar Anexo I completar apartado 2.1.12, 2.1.13, 4.1.12, 7, 8, 9.2 10.3.1, 10.3.2. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento(presenta fotocopia. Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo de 2020 presenta fotocopia).Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y cuantía mensual percibida. Justificante del Ayuntamiento que acredite que el domicilio de la vivienda en alquiler coincide con el domicilio que aparece en el certificado de empadronamiento. Copia compulsada o auténtica del libro de familia y documento acreditativo de pareja de hecho (presenta fotocopia). Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21-AI-COV9-8749/20	GONZALEZ VÁZQUEZ	JOSE RAMÓN	****0711*	29/09/20	Subsanar Anexo I punto 4 (4.2.3), punto 6 (6.6 y 6.7), punto 7, punto 8 y 10. Presentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (la que presenta es fotocopia sin compulsar).Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.Alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia.

ANEXO I					
N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AI-COV9-7562/20	HACHERO MARTIN TERESA SAGRARIO		****6247*	23/09/20	Subsanar Anexo I aptdos. 4.2.3;6.1.1;7;10.3.1;10.3.2. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 firmada por el arrendatario. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia. Original o copia compulsada o de las facturas entregadas.
21AI-COV9-7560/20	HARABAGIU	AMAR ALEXANDRU	****2378*	23/09/20	Subsanar Anexo I aptdos. 3.1;4.2.3;6.1.1; 7;10.3;10.3.1;10.3.2. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Nota simple Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 firmada por el arrendador. -
21AI-COV9-7296/20	KATARZYNA SZCZECINSKA	EMILIA	****7620*	16/09/20	Copia compulsada o auténtica del libro de familia .Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar (falta la del miembros de la unidad familiar UF4)
21AI-COV9-10981/20	KHALIL	HADDA	****0211*	06/03/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento y prorroga del contrato de fecha 10 de agosto 2020 (presenta fotocopia sin compulsar).Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 (presenta fotocopia sin compulsar).Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia sin compulsar). Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AL-COV9-7336/2020	KHOURIBA	LARBI	****7317*	22/09/20	Cumplimentar correctamente Anexo I y Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo 2020 o documento de conformidad del arrendador de los meses abonados . Certificado empadronamiento histórico-colectivo. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Informe de vida laboral. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Alta de la cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco y documentos acreditativos de su titularidad a nombre de la persona solicitante.
21AL-COV9-07307/2020	LAMILAL	HAFIDA	*****2054*	18/09/20	Subsanar Anexo I: punto 3 (3.1 y 3.2), punto 6 (6.6 y 6.7), punto 8 y 10 (10.2, 10.3.1 y 10.3.2). Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (I presenta fotocopia sin compulsar), copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 (presenta fotocopia sin compulsar).Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad del servicio de índices del registro de la propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. D de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia.
21AL-COV9-8631/2020	LOTFI	MOHAMED	*****1559*	11/09/20	Cumplimentar en Anexo I los apartados 4, 6, 7, 8 y 10. Cumplimentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta copia). Copia compulsada o auténtica de las rentas de alquiler de los meses de enero, febrero y marzo 2020 o documento expedido por el arrendador de estar al corriente en el pago del alquiler. Certificado expedido por la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Copia compulsada o auténtica de la Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Alta de la cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco . Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta copia)

ANEXO I					
N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AL-COV9-11004/20	MARTÍN ALONSO	JUAN ANTONIO	*****5730*	16/09/20	Presentar Anexo I .Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento(presenta fotocopia sin compulsar). Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. . Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia..Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AL-COV9-8629/20	MARTÍN PÉREZ	ARANZAZU	*****3620*	07/09/20	Subsanar Anexo I solicitud(apartados 4,7,8,9 y,10.)1. Copia compulsada o auténtica del contrato del contrato de arrendamiento(presenta fotocopia), copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 o de los meses que procedan, Certificado de la entidad gestora de las prestaciones(SEPE), en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia). Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Alta de cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
21AL-COV9-8654/20	MÉNDEZ MARTÍNEZ	JOSE ANTONIO	*****2288*	30/09/20	Subsanar Anexo I apido. 4.2.3; 6.1.1; 6.2.; 7; 8; 9.2 (debe marcar un supuesto); 10.3.1; 10.3.2; 10.3.2.1. Aportar Anexo II. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Autorización de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. . Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Original o copia compulsada de las últimas facturas de " gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud., (luz, agua, teléfono, etc).
21AL-COV9-11003/20	NEZHA	LAMBARI	*****0114*	01/09/20	Presentar Anexo I. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. informe vida laboral. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Copia compulsada o auténtica del libro de familia.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APPELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21-Al-COV9-11001/20	NOGUERAS RODRÍGUEZ	MARIA	****1456*	24/09/20	Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia). Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad del miembro de la unidad familiar señalado como UF4.
21-Al-COV9-8697/20	ORTEGA DÍAZ	NOELIA	****5437*	25/09/20	Corregir del Anexo I el punto 7 y 10 . Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (Entrega fotocopia) . Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 o de los meses que procedan (Entrega Fotocopias). En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia deberá de presentar el certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde se haga constar tal circunstancia y desde que fecha y las autoliquidaciones periódicas de los impuestos que correspondan en función de la actividad del obligado solicitante. Certificado de empadronamiento histórico colectivo. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
21-Al-COV9-11005/20	OTERO DAZA	JESSICA	****9588*	21/07/20	Presentar Anexo I y cumplimentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica de las rentas de alquiler de los meses de enero, febrero y marzo 2020 o documento expedido por el arrendador de estar al corriente en el pago del alquiler de los meses abonados. Certificado expedido por la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida, si se trata de reducción de jornada laboral, copia compulsada o auténtica del contrato de trabajo o anexo en el que figure tal circunstancia y la nómina que contenga el concepto de reducción correspondiente al primer trimestre del año y al mes en que se haya producido la merma en los ingresos. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica del Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho. Copia compulsada o auténtica de la Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Cumplimentar el formulario de autorización de los miembros de la unidad de convivencia para el caso de que los tenga con sus firmas.
21-Al-COV9-4175/20	PALOMO GUIJO	JOSÉ	****8178/20	07/03/20	Presentar copia compulsada o auténtica de la prórroga del contrato de arrendamiento de fecha 14de junio de 2014. Copia compulsada o auténtica del abono de las rentas de Enero, Febrero y Marzo de 2020. Certificado de empadronamiento histórico-compulsada (presenta fotocopia sin compulsar). Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia sin compulsar). Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APPELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AI-COV9-7899/20	PETRE	LULIANA	*****2200*	25/09/20	Subsanar punto 10 del Anexo 1. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta fotocopia). Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo de 2020 . Copia compulsada o auténtica del libro de familia . Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.
21AI-COV9-7260/20	PICHARDO NIEVES	JOSE LUIS	****4408*	11/09/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento expedido por el arrendador de estar al corriente en el pago del alquiler (presenta copia). Informe vida laboral. Certificado empadronamiento Histórico-Colectivo (presenta individual). Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de pago de la seguridad social. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria y Hacienda Autonómica. Originales o fotocopia compulsada de gastos y suministros básicos dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, teléfono, comunidad, etc.).Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AI-COV9-7250/20	POSZO ZAPATA	MARÍA DEL ROSARIO	****9187*	09/09/20	Subsanar Anexo I apartado 2. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de la rentas de enero, febrero y marzo de 2020. Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo (aporta el certificado colectivo). Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad del miembro de la unidad de UF4. Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21AI-COV9-5992/20	RAMÍREZ CARVAJAL	RAQUEL	*****4982*	08/09/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta fotocopia). Copia compulsada o auténtica del abono de las rentas de enero, febrero y marzo 2020 o documento de conformidad del arrendador del abono de las rentas correspondiente a los meses abonados. Certificado empadronamiento histórico-colectivo (presenta colectivo). Copia compulsada o auténtica del libro de familia (presenta fotocopia). Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21-AI-COV9-8622/20	RAMÍREZ DE GONZÁLEZ	MARÍA CRISTINA	*****1791*	20/08/20	Subsanar Anexo I apartado 2.4.2.3.6.1.1.7;8;10.3. Aportar Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de empadronamiento histórico colectivo.
21-AI-COV9-11002/20	RAMOS GRANADA	BLANCA DILIA	*****9784*	17/09/20	Presentar Anexo I. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Informe vida laboral. Certificado de empadronamiento histórico colectivo (presenta colectivo). Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de todos los miembros de la unidad convivencia. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21-AI-COV9-4834/20	RODRÍGUEZ LIMÓN	FRANCISCO MANUEL	*****9880*	09/07/20	Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal Tributaria.
21-AI-COV9-7341/2020	RUIZ INFANTE	NOELIA	*****5747*	22/09/20	Cumplimentar en Anexo I los apartados 7. 8 y 10.3.2. Cumplimentar Anexo II. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (presenta copia). Copia compulsada o auténtica de las rentas de alquiler de los meses de enero, febrero y marzo 2020 o documento expedido por el arrendador de estar al corriente en el pago del alquiler. Copia compulsada o auténtica de la Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de empadronamiento histórico-colectivo de las personas que convivan en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de la documentación y a los 6 meses anteriores. Copia auténtica o fotocopia compulsada del libro de familia (presenta copia). Original o fotocopia compulsada de gastos y suministros básicos, dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, teléfono) Alta de la cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21-AI-COV9-7736/20	RUIZ RIENDA	MARIA DEL CARMEN	*****4827*	28/09/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento con la firma de la persona arrendataria (el contrato aportado no está firmado por la arrendataria ni está sellado). Copia compulsada o auténtica de la rentas de enero, febrero y marzo de 2020 (aporta fotocopias). Copia compulsada o auténtica del contrato de trabajo (el contrato que aporta no está compulsado). Nomina original o copia compulsada del primer trimestre del año y del mes anterior a la solicitud. Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo (aporta certificado colectivo). Copia compulsada o auténtica del libro de familia (aporta fotocopia). Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.
21-AI-COV9-7258/20	SAJID ATTA	MUHAMMAD	*****4038*	10/09/20	Cumplimentar en el Anexo I el apartado 10.3.2. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. Copia compulsada o auténtica de las rentas de enero, febrero y marzo 2020 o documento en original o copia autenticada de conformidad del arrendador correspondiente a los meses abonados (presenta copia). Certificado empadronamiento histórico-colectivo. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde conste el cese en la actividad empresarial de los trabajadores por cuenta propia.
21-AI-COV9-7125/20	VALVERDE DOMÍNGUEZ	CARMEN	*****8455*	17/08/20	Cumplimentar Anexo I, puntos 6, 7 y 10. Cumplimentar Anexo II. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Últimas facturas de suministros y gastos básicos dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, teléfono, comunidad, etc). Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Alta de la cuenta bancaria de la persona solicitante ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía en Huelva. Informe vida laboral.
21-AI-COV9-7164/20	VÁZQUEZ GARCÍA	MARIA ANGELES	*****6160*	22/09/20	Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento (el contrato aportado es fotocopia y no contiene firma de los contratantes). Copia compulsada o auténtica de los recibos de alquiler de los meses enero, febrero y marzo. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o ERTE y en el que figure la cuantía mensual percibida. Informe vida laboral. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. autorización de los miembros de la unidad de convivencia. certificado de empadronamiento histórico colectivo. Dar de alta cuenta bancaria en la dirección general de tesorería y deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco.

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN	SUBSANACIÓN/DOCUMENTACIÓN A APORTAR
21AL-COV9-8651/20	VIRLAN	GABRIELA	*****3313*	30/09/20	Copia compulsada o auténtica de la Nota Simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad del Miembro de la unidad UF 4. Copia compulsada libro de familia. Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Original o fotocopia compulsada de gastos y suministros básicos dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, teléfono), presenta copia.
21AL-COV9-7188/20	ZULIK	BOGUMILA CZESLAWA	*****1566*	01/09/20	Subsanar Anexo I apartados 4.1.12; 7; 9.2; 10.3.1; 10.1.2.Dar de alta cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda pública o presentar mantenimiento de terceros sellados por el banco. Copia compulsada o auténtica del contrato de arrendamiento. . Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de no tener vivienda en propiedad de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia. Copia compulsada o auténtica del libro de familia. Copia compulsada o auténtica de la acreditación del abono de la renta de enero, febrero y marzo de 2020. Certificado expedido de la entidad gestora de prestaciones en el que conste la fecha de inicio de las prestaciones económicas recibidas por desempleo o etcétera y en el que figure la cuantía mensual percibida. Original o copia compulsada o auténtica de las últimas facturas de "gastos y suministros básicos" dentro de los 3 últimos meses completos anteriores a la solicitud, (luz, agua, teléfono, etc).